SELLO 4º 40 mrs. — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. 1836 — AÑO DE 1836

la subsistencia de dhos. presos.

Licencia concedida á dn. Antº Mª Rolds.

Oyóse un oficio del Sr. Govor. Civil de la Provª. fha. treinta de Junio ultº. en que dice haber concedido licencia por dos meses pª. restablecer su salud á d. Antonio Mª. Rolandi por haberlo así solicitado, con lo demas q. contiene. Y entendido por este Ayuntº. acuerda: Queda en su inteligencia.

Bulas se remita el producto de su espendicion.

Oyóse un oficio del Administrador tesorero de Cruzada de Murcia fha. veinte y ocho de Junio ultº. en que manifiesta q. pª. cubrir y satisfacer ciertos libramtos. jirados pr. la Comisaria gral. del Ramo se sirva este Ayuntº. disponer q. el producto de bulas de este año espendidas á dinero se ponga en la Administon. á la posible brevedad sin embargo de no haberse cumplido el plazo pª. su pago, con lo demas que contiene. Y entendido por esta Corpon. acuerda: Se dé la competente orden al encargado en esta Ciudad de espender dhas. bulas pª. q. remita á aquella los productos q. tenga en su poder, y se manifieste así al referido Admon. por conteston.

Circunstª. de d. José Mª. Ayala.

Oyóse un oficio del Sr. Govor. Militar y Politico de esta Plaza su fha. cuatro del actual, pidiendo á este Ayuntº. se sirva informarle acerca de las circuns-